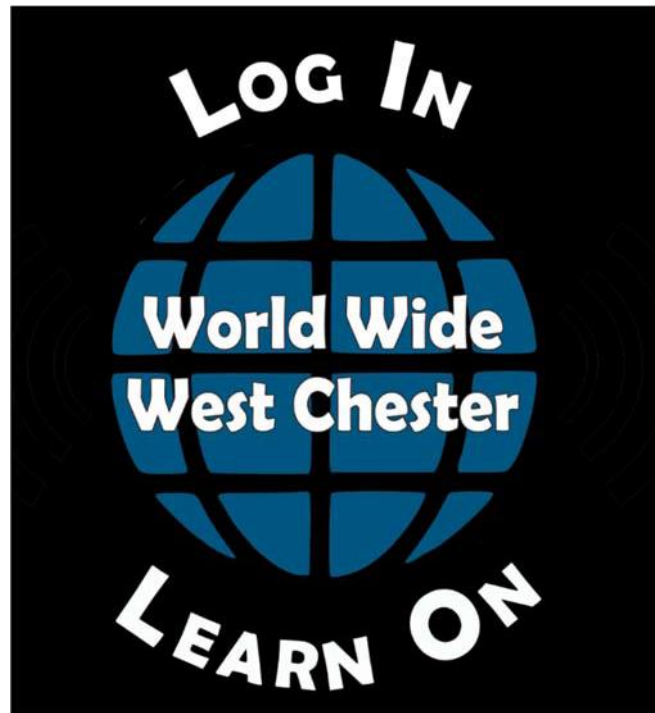


Distrito Escolar del Área de West Chester (WCASD)



Pautas para Estudiantes y Padres de Familia del Programa de Préstamo Individual de Computadoras

Oficina de Tecnología 782
Springdale Drive
Exton, PA 19341
484-266-1000 ext 5211
One2one@wcasd.net

Contenido

¿POR QUÉ TENER UN PROGRAMA DE PRÉSTAMO INDIVIDUAL DE COMPUTADORAS?	4
EL ANCHO MUNDO DE WEST CHESTER - EL PROGRAMA DE PRÉSTAMO INDIVIDUAL DE TECNOLOGÍA	5
A. PROGRAMA EN LA ESCUELA SECUNDARIA	5
B. PROGRAMA EN LA PREPARATORIA	5
PLAN POR DAÑOS ACCIDENTALES	5
A. ¿CUÁLES SON LOS TÉRMINOS DEL PLAN DE DAÑOS ACCIDENTALES?	6
B. ¿QUÉ CUBRE EL PLAN DE DAÑOS ACCIDENTALES?	6
C. ¿QUÉ ES LO QUE <i>NO ESTÁ CUBIERTO</i> POR EL PLAN DE DAÑOS ACCIDENTALES?	6
D. TÉRMINOS DE LA COBERTURA	6
E. REEMPLAZO DE LOS ACCESORIOS	6
F. DIFICULTAD FINANCIERA	7
SOLO UN USUARIO	7
EXPECTATIVAS DE USO	7
A. RECIBO DE LA COMPUTADORA	7
B. USO DIARIO	7
C. LOS PROCEDIMIENTOS EN EL AULA	8
RESUMEN DEL USO ACEPTABLE Y OTRAS PAUTAS	8
A. RESPONSABILIDAD PERSONAL	8
B. USO ACEPTABLE E INACEPTABLE	8
C. LA ETIQUETA Y LA PRIVACIDAD DE LA RED Y EN INTERNET	9
D. LAS CUENTAS EN LA RED	10
E. LA PROTECCIÓN Y LA SEGURIDAD	10
F. VANDALISMO	10
INSTRUCCIONES PARA LOS ESTUDIANTES SOBRE EL CUIDADO DE LA COMPUTADORA	10
A. PRECAUCIONES GENERALES	10
B. AL ACARREAR LAS COMPUTADORAS	11
C. CUIDADO DE LA PANTALLA	12
D. COMPUTADORAS SIN SUPERVISIÓN	12
E. SOLUCIÓN DE PROBLEMÁS BASICOS	12
F. AYUDA TÉCNICA	14
USO DE LA COMPUTADORA EN LA ESCUELA	15
A. GESTIÓN DE BATERÍA	15
B. SONIDOS Y AURICULARES	15
C. CÁMARA	15

D. GESTIÓN DE ARCHIVOS	16
E. FILTROS DE INTERNET	16
F. PRÁCTICAS DE ATLETISMO Y EXCURSIONES	17
G. EQUIPO DE COMPUTACIÓN	17
H. INSPECCIÓN Y PRIVACIDAD.....	17
USO DE LA COMPUTADORA EN LA CASA	17
A. ACCESO AL INTERNET.....	17
B. IMPRIMIR EN CASA.....	18
C. PROTECTOR DE SOBRETENSIÓN	18
SI SE VA DEL DISTRITO	19
PROGRAMAS INFORMÁTICOS.....	19
A. PROGRAMAS DEL DISTRITO	19
B. PROTECCIÓN CONTRA VIRUS Y PROGRAMAS MALIGNOS.....	19
C. PROGRAMAS PERSONALES	19
DENUNCIAS DE ROBOS Y VANDALISMO	20
TRAE TU TECNOLOGIA PROPIA (BYOT por sus siglas en inglés).....	20
PARA PADRES DE FAMILIA/TUTORES LEGALES.....	20
PREGUNTAS E INQUIETUDES.....	21
INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL DISPOSITIVO.....	22
REGLAMENTO 252 – USO ACEPTABLE DE INTERNET, COMPUTADORA Y RECURSOS DE RED POR PARTE DEL ESTUDIANTE	23
Propósito	23
Definiciones	24
Autoridad.....	25
Delegación de Responsabilidad.....	26
Directrices	27
Exclusión voluntaria al acceso a Internet.....	27
Seguridad	28
Prohibiciones	28
Protección.....	29
Derechos de autor.....	30
Consecuencias de uso inapropiado.....	30
REGLAMENTO 815.3 PRÉSTAMO DE EQUIPOS TÉCNOLÓGICOS.....	31
Propósito	31
Definición.....	31
Autoridad.....	31

Directrices.....31
Delegación de Responsabilidad.....32

¿POR QUÉ TENER UN PROGRAMA DE PRÉSTAMO INDIVIDUAL DE COMPUTADORAS?

En el programa de préstamo individual de computadoras, cada estudiante tiene una computadora personal portátil disponible en todo momento que puede usar en la clase, en la sala de estudios y en la casa. Esta práctica es ampliamente conocida como el aprendizaje “a cualquier hora y en cualquier lugar” y pone énfasis en el alcance más allá del confín de la escuela. Es por eso que ahora nos referimos a nuestro programa de préstamos como *El Ancho Mundo de West Chester*. Cuando cada estudiante tiene una computadora, la enseñanza y el aprendizaje se tornan más dinámicos e interesantes, lo que lleva a una comprensión más profunda y a que haya más conexiones en su aplicación en el mundo real. Los estudiantes pueden colaborar en línea con sus compañeros de clase, con los de otras escuelas o en otros países para obtener y contribuir con múltiples perspectivas. Pueden usar sus computadoras para hacer investigaciones, para recolectar y evaluar información, para escribir resúmenes, análisis y opiniones, y para comunicarse eficazmente al expresarse con sentido y con lógica. Durante la clase, los estudiantes pueden usar su computadora para tomar notas, hacer investigaciones, escribir, rendir pruebas en línea, crear presentaciones con múltiples medios o crear —de forma colaborativa— un documento compartido. Los estudiantes en sus clases se volverán competentes al utilizar programas de computación tales como Microsoft Office y GoogleDocs, que son herramientas utilizadas en la educación superior y en el ámbito profesional del mundo corporativo.

Existe una serie de investigaciones sobre los programas de préstamo individual de computadores para cada alumno que demuestran el impacto muy positivo en el aprendizaje de los estudiantes como resultado de los cambios en las prácticas de instrucción y en el uso diario de la tecnología. Cuando los maestros implementan eficazmente el programa de préstamo individual, los estudiantes demuestran un aumento en la participación, una disminución en las tasas de abandono de la escuela y se nota un incremento en sus logros. El aprendizaje se enfoca más en el alumno a través de la mayor incorporación de actividades prácticas y auténticas. Los comentarios de los estudiantes del Distrito Escolar del Área de West Chester (WCASD) que participaron en los programas pilotos de préstamo indican que los estudiantes asumieron mayor responsabilidad en su aprendizaje, una habilidad importante que se volverá esencial a medida que más clases y más textos se transfieren a plataformas virtuales. La investigación afirma que la tecnología por sí sola no puede mejorar las calificaciones en las pruebas, pero la tecnología si puede ayudar a transformar las prácticas de enseñanza para hacer que el aprendizaje sea más significativo, pertinente y permanente.

En el Distrito Escolar del Área de West Chester reconocemos la importancia de proveer un ambiente de aprendizaje que sea abundante en tecnología y que prepare a los estudiantes a tener más éxito cuando continúan su educación o ingresan a la fuerza laboral. El programa de préstamo individual de tecnología a cada alumno es una herramienta importante que eleva los logros de los estudiantes al próximo nivel.

EL ANCHO MUNDO DE WEST CHESTER - EL PROGRAMA DE PRÉSTAMO INDIVIDUAL DE TECNOLOGÍA

En septiembre el Distrito distribuirá a cada estudiante participante cursando del 6º al 12º grado una computadora portátil con un estuche para transportarla que el estudiante usará en la escuela y en la casa durante el transcurso del año escolar. Las computadoras usan el sistema operativo Windows y fueron seleccionadas por su fácil manejo, portabilidad y durabilidad, lo que los estudiantes han indicado, son factores importantes. El WCASD será el propietario de las computadoras y los padres o tutores legales y los estudiantes podrían tener que compartir el costo anual en caso de daños accidentales. Los maestros reciben continuamente capacitación profesional para identificar y promover las mejores estrategias de enseñanza en las aulas en donde existe el préstamo individual de tecnología a cada estudiante. En la mayoría de los casos, los estudiantes se pueden quedar con las computadoras durante los meses de verano. Nuestro programa ha acudido a y ha incorporado las mejores prácticas de los programas exitosos de préstamo de tecnología de todo el país.

A. PROGRAMA EN LA ESCUELA SECUNDARIA

Nuestro programa de préstamos en la secundaria construye y refuerza las habilidades informáticas básicas para el aprendizaje. Las clases de alfabetización informática en la escuela secundaria desempeñan un papel importante para enseñarle a los estudiantes a convertirse en usuarios y creadores de tecnología en lugar de solo ser consumidores. Los estudiantes de la secundaria participarán en un programa de orientación que discutirá las habilidades de seguridad en la internet que habían sido introducidas en las escuelas primarias, y también desarrollarán destrezas de investigación en internet, reconocimiento relativos a los derechos del autor y la mejor práctica para el cuidado del dispositivo. Los estudiantes retendrán las computadoras hasta el 8º grado.

B. PROGRAMA EN LA PREPARATORIA

Los estudiantes en el 9º grado recibirán una computadora nueva que mantendrán a lo largo de todos sus años de preparatoria. Los estudiantes de noveno grado participarán en una orientación que tratará importantes temas como el uso de la tecnología, la seguridad en internet y la investigación académica.

En este manual se enumeran los detalles importantes que rigen el programa de préstamo individual. Por favor, tómese el tiempo de revisarlo cuidadosamente.

PLAN POR DAÑOS ACCIDENTALES

Los cuidados de una computadora pueden ser una gran responsabilidad para los estudiantes por lo que hemos puesto salvaguardias para proteger la inversión del Distrito y para tranquilizar a los padres de familia, a los tutores legales y a los estudiantes. El Distrito compró un plan de garantía extendida y un plan de daños **accidentales** para cada computadora. A partir del año escolar 2022-2023 el Distrito no solicitará que los padres de familia compartan el costo de este plan. Por favor lea a continuación la cobertura y las limitaciones del plan.

Aunque esperamos que los estudiantes cuiden bien de sus computadoras, los accidentes y el mal funcionamiento ocurren. El Distrito le reemplazará la computadora del estudiante si la computadora necesita ser reparada o ha sido robada o si se ha perdido.

A. ¿CUÁLES SON LOS TÉRMINOS DEL PLAN DE DAÑOS ACCIDENTALES?

El plan de daños accidentales (el Plan) brinda una cobertura del 100% para las reparaciones o el remplazo de la computadora resultante de incidentes tales como caídas accidentales, daños con líquidos y las fallas mecánicas más allá de las fallas cubiertas en la garantía estándar del fabricante que de otro modo serían cobradas al estudiante o a los padres o a los tutores legales.

B. ¿QUÉ CUBRE EL PLAN DE DAÑOS ACCIDENTALES?

- El quiebre de la pantalla o la rotura del estuche
- Los daños causados por líquidos
- El Trackpad o el teclado
- Las fallas mecánicas resultantes de un incidente cubierto por el plan

C. ¿QUÉ ES LO QUE *NO ESTÁ CUBIERTO* POR EL PLAN DE DAÑOS ACCIDENTALES?

- Los daños causados por negligencia** o intencionalmente*** o por el robo a causa de negligencia
- La pérdida o el robo de los dispositivos, a no ser que la denuncia del robo esté acompañada por un reporte policial
- La pérdida del cable de cargado o la pérdida de otros accesorios tales como el estuche

**Negligencia – No ejercer el cuidado esperado de parte de una persona razonablemente prudente en circunstancias similares.

***Intencional – Hecho a propósito o deliberadamente

La determinación de negligencia será hecha por administradores de la escuela y del Distrito. En el caso de vandalismo cometido por una persona que no sea el estudiante al que se le asignó la computadora, la administración de la escuela y la policía llevarán a cabo una investigación para determinar quiénes son los responsables de la reparación o el remplazo. En el caso de haber tres o más pérdidas por negligencia o daños intencionales el Distrito podría restringir transportar la computadora.

D. TÉRMINOS DE LA COBERTURA

El estudiante debe reportar los daños lo antes como sea prácticamente posible luego de ocurrir el incidente. La cobertura provee un (1) incidente por año. El costo de la reparación o remplazo del dispositivo dañado más allá de una (1) incidente por año será la responsabilidad del estudiante o del padre o del tutor legal.

E. REEMPLAZO DE LOS ACCESORIOS

El estudiante y los padres de familia o los tutores legales serán responsables por el costo de remplazo del cargador de la batería que se pierda o se dañe por un monto de aproximadamente \$35.

F. DIFICULTAD FINANCIERA

Los estudiantes serán responsables por los costos de reparación y reemplazo causados por múltiples incidentes, negligencia o daños intencionales. Si el pago requerido para las reparaciones o para el reemplazo crea una situación financiera de extrema dificultad para el estudiante y para los padres o tutores legales, por favor contacte a la administración de la escuela para obtener información sobre las opciones de pago disponibles.

SOLO UN USUARIO

La computadora debe ser utilizada solamente por el estudiante al que se le asignó y nunca debe ser prestada a ninguna otra persona. La computadora está registrada a un estudiante y solo ese estudiante es responsable por ella. Los padres de familia o los tutores legales pueden usar la computadora para supervisar el trabajo de clase del estudiante o el uso del dispositivo.

EXPECTATIVAS DE USO

A. RECIBO DE LA COMPUTADORA

- Los estudiantes recibirán sus computadoras y los correspondientes estuches en sus escuelas al comienzo del año escolar. Cada dispositivo tiene especificado el número de serie y el número de identificación de la computadora que es asignada. Los estudiantes deben asegurarse que el cargador y el estuche están con el dispositivo al momento de la entrega y deben informar al técnico de la escuela si hay daños o fallas.
- Los estudiantes deben ingresar antes de irse de la escuela para completar el proceso de configuración. Este proceso generalmente se lleva a cabo en la clase o en el homeroom inmediatamente después de la distribución de las computadoras.
- Los estudiantes, los padres de familia o los tutores legales deben revisar El reglamento de uso aceptable y este manual para familiarizarse con las expectativas de uso.
- El Distrito mantendrá la propiedad de tanto la computadora como de los programas instalados.

B. USO DIARIO

- La expectativa es que los estudiantes traigan a la escuela todos los días la computadora con la batería totalmente cargada a menos que lo contrario sea indicado por la administración, de la misma manera que se espera que traigan sus libros de texto. Se espera así mismo que los estudiantes lleven la computadora a su casa todos los días para completar sus tareas. El hecho de no llevarse la computadora a la casa no será una excusa válida por presentar una tarea incompleta.
- Los estudiantes son responsables por cuidar la computadora dentro y fuera de la escuela.
- Los estudiantes podrán estar sujetos a la pérdida de privilegios, a medidas disciplinarias o a acciones legales si se determina que cometieron una infracción al reglamento o pautas de este manual, al *Manual de estudiantes* o al *Reglamento de uso aceptable* del Distrito.

C. LOS PROCEDIMIENTOS EN EL AULA

- Cada maestro(a) tendrá reglas y procedimientos relacionadas al uso de las computadoras en su aula. Se espera que los estudiantes acaten estas reglas relativas a la computadora como acatan cualquier otra regla del salón. El maestro(a) puede tomar medidas disciplinarias según corresponda para mantener un ambiente de aprendizaje seguro y productivo en el aula.
- Una posible desventaja de tener la computadora en la clase es que puede ser una distracción. Los estudiantes deben recordar que la computadora se debe usar para aprender y no para jugar o navegar el internet. El mejor uso de la tecnología es mantenerse concentrado en la tarea y enfocado en el objetivo de aprendizaje. En los períodos en que el estudiante juega, perderá importante información de aprendizaje. Al acatar con prontitud la indicación de “tapa abierta y tapa cerrada” optimizará el uso del valioso tiempo de aprendizaje. El Distrito se reserva el derecho de imponer restricciones al acceso en internet si la computadora llegara a convertirse en una distracción.
- El maestro(a) no es responsable por enseñarle a los estudiantes el uso de todos los menús y de los comandos disponibles en los diferentes programas de la computadora. Los estudiantes deben familiarizarse con las opciones de Ayuda de los programas y de internet y deben intercambiar instrucciones con sus compañeros sobre cómo utilizar la computadora para poder crear trabajos de alta calidad con eficacia.

RESUMEN DEL USO ACEPTABLE Y OTRAS PAUTAS

En el programa de préstamos individuales de tecnología, los alumnos tienen acceso a la red y al internet durante el día escolar. Sin embargo, el uso de la computadora y de otros recursos tecnológicos es un privilegio basado en el uso responsable de los mismos. Las pautas de uso adecuado se encuentran en el Reglamento 252 de la Mesa Directiva (“Reglamento de Uso Aceptable”). Es importante que los estudiantes comprendan y acaten estas directrices —que se resumieron parcialmente para su conveniencia y se encuentran a continuación— y el Reglamento por entero que está disponible en el sitio web del Distrito. Cualquier infracción podría resultar en la pérdida de privilegios de acceso a Internet, en adecuadas acciones legales u otras medidas disciplinarias, tales como las descritas en el Reglamento de la Mesa Directiva relacionadas con la disciplina del estudiante y el uso aceptable de tecnología.

A. RESPONSABILIDAD PERSONAL

Es la responsabilidad de los usuarios el aprender acerca del uso seguro y apropiado de la red del Distrito y de Internet. Este tema está incluido en los planes de estudio en los cursos de biblioteca y de tecnología desde kínder hasta el grado 12. Además, este tema se discute en los programas de orientación del 6º y del 9º grado.

B. USO ACEPTABLE E INACEPTABLE

1. Los usuarios son personalmente responsables por cumplir con estos requisitos en todo momento cuando usan la red de WCASD y el Internet.

2. Los siguientes son ejemplos de uso inaceptable. Sin embargo, el Distrito, podría con discreción única y en cualquier momento, considerar otros usos como usos inapropiados de la red o de Internet:
 - a. Utilizar cualquier material que no cumpla cualquier código legal de los Estados Unidos o el código legal de cualquier otro estado, incluyendo, pero no limitado, al material protegido por los derechos de autor;
 - b. Usar, enviar o proveer cualquier material obsceno, amenazante, sexualmente explícito o considerado inapropiado en cualquier manera dentro del ámbito escolar;
 - c. Participar en actividades ilegales de cualquier tipo.
 - d. Utilizar los recursos informáticos para enviar correos de odio, declaraciones difamatorias, declaraciones con la intención de perjudicar o humillar a otros mediante la divulgación de información personal (ya sea verdadera o falsa);
 - e. Compartir o usar las credenciales de acceso o contraseñas de otros u otra información confidencial;
 - f. Acceder a los materiales, información o archivos de otros individuos sin autorización;
 - g. Eludir o interferir con los filtros de Internet del Distrito.

C. LA ETIQUETA Y LA PRIVACIDAD DE LA RED Y EN INTERNET

Todas las computadoras, las redes y los sistemas de comunicaciones son propiedad del Distrito y se deben utilizar principalmente con fines educativos. El Distrito retiene el derecho de acceso y revisión de todos los correos electrónicos y los mensajes de voz, los archivos informáticos, las bases de datos y cualquier otra transmisión electrónica contenida o utilizada en conjunción con las computadoras del Distrito, las redes y los sistemas de comunicación.

1. En general, las Reglas de etiqueta son:
 - Se respetuoso(a).
 - Nunca envíes ni pidas a otras personas que envíen mensajes ofensivos
 - Usa un lenguaje apropiado. Recuerda que el usuario es un representante de su escuela. ¡Lo que esté escrito puede ser leído por todo el mundo! Nunca insultes, ni uses palabras ofensivas ni obscenas, ni ningún tipo de lenguaje inapropiado.
 - Informa al director(a) de la escuela o a un maestro(a) sobre los mensajes relacionados con o a favor de actividades ilegales
 - No interrumpas la red informática de ninguna manera.

D. LAS CUENTAS EN LA RED

1. El Distrito proporciona a los estudiantes las cuentas en la red. El uso de las cuentas tiene por objetivo solamente propósitos académicos y solo deben ser usadas por las personas autorizadas.
2. El Distrito tiene acceso a todas las actividades de la red para garantizar el cumplimiento del Reglamento del Distrito. Los usuarios no tienen ninguna expectativa de privacidad en el sistema ni para cualquier mensaje ni material específicos.

E. LA PROTECCIÓN Y LA SEGURIDAD

1. El usuario nunca debe brindar información que lo identifique en el Internet incluyendo: apellido, dirección, número de teléfono o su fotografía, número del seguro social y nunca debería acordar conocer a ninguna persona que haya conocido en línea.
2. El usuario nunca debe contestar a artículos que sean insinuantes, obscenos, de acoso, humillantes, agresivos, o amenazantes.
3. El usuario debe notificar inmediatamente a un adulto si recibe un mensaje que fuera inapropiado o si llegaran a encontrar un material que no cumpla con *El uso aceptable del Reglamento*.
4. Mientras que se tomarán precauciones razonables para supervisar el uso del Internet de los estudiantes, el Distrito no puede, con razón, prevenir todos los usos inapropiados.

F. VANDALISMO

1. El vandalismo incluye cualquier intento para dañar o destruir el sistema, el equipo informático, el programa o aplicación, o los data de otros usuarios o de cualquiera otra agencia o redes que están conectadas a Internet.
2. Cualquier acto de vandalismo resultará en la pérdida inmediata de los servicios de computadora, medida disciplinaria de la escuela y una remisión a las agencias apropiadas y a las autoridades policiales.

INSTRUCCIONES PARA LOS ESTUDIANTES SOBRE EL CUIDADO DE LA COMPUTADORA

A. PRECAUCIONES GENERALES

1. No desfigures la computadora, el número de serie ni la información de la etiqueta del dispositivo. No quites ni intentes quitar de la computadora las etiquetas de identificación del Distrito. No escribas, ni rayes, ni desfigures la etiqueta adhesiva o el exterior de la computadora.

2. No pongas ningún tipo de comida ni líquidos cerca de la computadora; nunca guardes comida ni bebida en el estuche de la computadora.
3. No dejes la computadora en ningún lugar donde se pueda pisar o esté al alcance de niños pequeños o mascotas.
4. Asegúrate que tu computadora sea utilizada sobre una superficie que permita la adecuada ventilación. El uso de la computadora encima de una alfombra o en la cama puede causar su recalentamiento. En realidad, nosotros no recomendamos usar la computadora en la cama ni antes de irte a dormir.
5. No expongas ni guardes tu computadora en calores o fríos extremos. Por ejemplo, no dejes tu computadora en el carro por un largo período de tiempo durante un día de verano caliente o de frío en el invierno. Deja que la computadora tome temperatura ambiente antes de encenderla, si está caliente o fría.
6. Conserva la batería. Pon la computadora en modo de ahorro de energía siempre que sea posible para conservar la duración de la batería. Otros modos de extender la duración de la batería son el cerrar la tapa de la computadora siempre que sea posible y bajar la luminosidad de la pantalla. Apaga la computadora antes de cerrarla si no la estás usando por un largo tiempo.
7. Ten cuidado al insertar y conectar los cables y conexiones. Mantén los cables de la computadora alejados de los campos magnéticos que pueden incluir teléfonos/teléfonos celulares, altoparlantes y aspiradoras.
8. Siempre desconecta y apaga la computadora antes de limpiarla. Limpia el teclado y el *Trackpad* con un paño ligeramente humedecido con agua. Nunca rocíes productos de limpieza directamente en el teclado o en la computadora. No enciendas la computadora hasta que todo el líquido se haya secado o se haya removido.

B. AL ACARREAR LAS COMPUTADORAS

1. Siempre transporta la computadora en el estuche de transporte proporcionado por el Distrito. Ten en cuenta puedes personalizar el estuche para que sea fácil de distinguir entre los estuches de otros estudiantes.
2. Para conservar la batería, asegúrate que la computadora esté apagada y cerrada antes de colocarla en el estuche sino tienes la intención de utilizarla durante mucho tiempo
3. Nunca recojas ni llesves la computadora por su pantalla.
4. Siempre cierra y desconecta todos los cables antes de transportarla.

5. Utiliza el estuche para llevar la computadora y no sobrecargues de peso al estuche con libros u objetos filosos que puedan causar daños. Nunca coloques ningún frasco que contenga líquido en el estuche.
6. Puedes poner en el estuche una hoja suavizante para secar ropa, especialmente durante el invierno, para reducir la electricidad estática.

C. CUIDADO DE LA PANTALLA

Las pantallas pueden costar más de \$300 para reparar o reemplazar, por lo que debes de asegurarse de tener especial cuidado para evitar daños.

1. Evita tocar la pantalla con lápices, bolígrafos u otros objetos afilados.
2. Una de las fuentes más comunes de daños a la pantalla es la presión que se pone en la parte superior de la computadora con libros u otros objetos pesados, ya sea en la mochila o en una superficie dura. No acumules nada pesado en la parte superior de la computadora y ten cuidado de que el dispositivo se guarde en la parte superior de la mochila en lugar de la parte inferior cuando está puesta sobre una superficie.
3. No abrir ni cerrar la tapa bruscamente.
4. Asegúrate de que no haya nada sobre el teclado, como lápices, bolígrafos, auriculares, que se puedan presionar contra la pantalla cuando está cerrada.
5. Nunca recojas ni llesves la computadora por la pantalla.
6. Limpia la pantalla con un paño o toallita sin pelusas, antiestático o de microfibra. Nunca utilices limpiadores líquidos, como los de limpiar ventanas o vidrios.

D. COMPUTADORAS SIN SUPERVISIÓN

1. La computadora no debe de ser dejada en áreas no supervisadas incluyendo la cafetería, mesas y bancos al aire libre, autobuses, vestuarios, aulas, gimnasios, vestidores, baños, pasillos.
2. La computadora debe estar bajo llave en el casillero del estudiante o en un armario para computadoras bajo llave si se deja en un área no supervisada.
3. En caso de simulacros de incendio u otra evacuación, sigue las instrucciones proporcionadas por tu maestro(a).
4. Los estudiantes deben evitar llevar o usar sus computadoras en áreas donde el robo y los robos son probables.
5. La computadora nunca se utilizará en vestuarios o en los baños.

E. SOLUCIÓN DE PROBLEMAS BÁSICOS

No se asuste. La mayoría de los problemas informáticos se pueden solucionar rápidamente. Si

mantiene sus archivos en los discos de Google o en Office 365 o tiene una copia de respaldo, es poco probable que pierda información.

La computadora no se enciende:

- Compruebe que la batería tenga suficiente energía.
- Si la computadora está enchufada, comprueba que el cable de alimentación está bien conectado. Utiliza únicamente el cable que ha proporcionado el Distrito.

No se puede iniciar sesión en la computadora:

- La primera vez que se inicia la sesión en el equipo se debe estar en un local del Distrito.
- Comprueba que la tecla de mayúscula no está presionada.
- Asegúrate que no haya espacios en el nombre de usuario.

El dispositivo ve la red Wi-Fi, pero no se puede conectar ella:

WCASD-1XWMM (Wi-Fi del Distrito):

- Si otros a su alrededor no pueden conectarse puede ser un problema con el Internet en la zona.
- Intente reanudar el equipo y vea si se conecta después de un inicio de sesión correcto.

Redes Wi-Fi fuera del Distrito:

- Asegúrate que la contraseña está escrita correctamente, la mayoría distinguen entre letras mayúsculas y minúsculas.
- Es posible que no tengas permiso para acceder a esa red. Hay muchas diferentes maneras de bloquear el acceso a una red y el tener la contraseña puede ser que no sea suficiente.
- Si es posible, reiniciar el enrutador de Wi-Fi.

El programa este congelado o no responde:

- Anota lo que estabas haciendo cuando el programa se congeló o dejó de responder.
- Reinicia el equipo cuando la pantalla o el programa no se cierran.

Recibo de un mensaje de error:

- Los mensajes de error proporcionan información útil sobre lo que salió mal. Escríbelo exactamente como aparece. Diferentes términos y números pueden significar diferentes problemas.

Reiniciar puede solucionar muchos problemas, pero tiene consecuencias:

- Siempre intenta reiniciar la computadora desde el menú de inicio y haciendo clic

en reiniciar.

- Si esto no se puede lograr porque el equipo está completamente congelado, puede ser que la única opción fuera la de forzar el apagado. Mantén presionado el botón de encendido hasta que el equipo se apague. Espera unos 30 segundos y vuelve a encender el equipo.
- El reiniciar la computadora o forzar el apagado puede provocar la pérdida de datos. Solo debes escoger esta opción sino hay otras opciones disponibles. Es una buena práctica guardar el trabajo desde el comienzo y a menudo.

Sino puedes resolver el problema, contacta al personal de asistencia técnica como se describe a continuación.

F. AYUDA TÉCNICA

1. El Asociado de Tecnología brinda ayuda técnica en los locales escolares durante el horario escolar regular y puede asistir con:
 - A. Recuperar la contraseña olvidada o levantar el bloqueo de la red debido a demasiados intentos incorrectos de la contraseña.
 - B. No se puede conectar a la red inalámbrica o se pierde la conexión con frecuencia.
 - C. Problemas del equipo como incapacidad para iniciarse, el acceso o daño del disco duro, o problemas con el *Trackpad*, el teclado o el ratón
 - D. Problemas con los programas informáticos que necesitan actualización, el programa no logra iniciar o se congela repetidamente.
2. Procedimiento para recibir ayuda técnica
 - a. Llevar la computadora, el estuche y el cargador al asociado de tecnología después de obtener el permiso de su maestro para hacerlo.
 - b. Si el Asociado de Tecnología no puede solucionar el problema en 5 o 10 minutos, se quedará con la computadora para poder repararla y le dará al estudiante una computadora prestada, si hay una disponible, hasta que la computadora haya sido reparada.
 - c. Si la reparación involucra al disco duro o a cualquier archivo en el disco duro, este será borrado y se restituirá al estado original. Hay que tener en cuenta que los archivos o programas personales en la computadora no se podrán restaurar. Es importante mantener los archivos importantes en Google o en Office 365.

- d. Solo el personal del Distrito autorizado puede facilitar la reparación de una computadora que sea propiedad del Distrito. Los estudiantes no deben intentar reparar o permitir que nadie que no sea el personal autorizado del Distrito intente reparar una computadora.

USO DE LA COMPUTADORA EN LA ESCUELA

A. GESTIÓN DE BATERÍA

1. Trae tu computadora a la escuela todos los días con la batería completamente cargada a menos que los directores o los maestros(as) te indiquen lo contrario. Tener una computadora funcional sin carga de batería no es excusa ni para entregar tareas tarde ni para la incapacidad de participación en una actividad de clase.
2. Ten cuidado con el peligro de tropiezo que representa el cable de carga de la computadora si la tienes que enchufar para cargarla en el aula o en la biblioteca.
3. Una computadora completamente cargada y usada correctamente para la tarea en la clase debe durar durante el día sin necesidad de cargarla.

B. SONIDOS Y AURICULARES

1. Silencia la computadora en todo momento a menos que un maestro(a) te de permiso explícito para usar el sonido con fines educativos.
2. Los auriculares o audífonos se pueden utilizar a discreción de cada maestro(a).

C. CÁMARA

1. La cámara incorporada se debe utilizar únicamente con fines educativos. Cualquier uso que viole los derechos de privacidad de terceros estará sujeto a medidas disciplinarias.
2. Pide permiso antes de tomar, publicar o compartir fotografías de individuos con otras personas. Recuerda que las fotos que comienzan como broma se pueden convertir en el ciberacoso y en la humillación para otra persona, especialmente si la foto es de alguna manera poco favorecedora, vergonzosa o comprometedora.
3. Aunque el Distrito no puede, ni accederá a la cámara incorporada con fines de control, si te sientes incómodo por la cámara le puedes cubrir el lente con un pedazo de papel. No usar cinta adhesiva directamente sobre el lente, ya que causará daños y la hará inutilizable.

D. GESTIÓN DE ARCHIVOS

1. No se debe eliminar ni alterar de ninguna manera ninguna aplicación, carpetas o archivos cargados en la computadora por el Distrito. No instalar ningún programa informático ni juegos que no hayan sido distribuidos y bajo la licencia del Distrito a través del centro de informática del Distrito.
2. Debes guardar tu tarea escolar en tu archivo Google o Office 365. El Distrito no es responsable por la pérdida de archivos que estén en el disco duro o en un USB externo.
3. El disco duro de la computadora podría ser reformateado a fin de año o como resultado de una reparación, así que hay que tener en cuenta que cualquier archivo o programa almacenado en el disco duro será borrado.

E. FILTROS DE INTERNET

El Acta de Protección de Internet Para Niños (CIPA) promulgada por el Congreso en el 2010 y actualizada en el 2011 requiere que las escuelas y bibliotecas que reciben descuentos federales de la tasa-e deben implementar tecnología que bloqueen imágenes y otros contenidos que son (1) obscenos; (2) pornografía infantil; o (3) perjudicial para los menores. La información de seguridad en Internet también se presenta a los estudiantes de cada escuela como parte de las regulaciones de la CIPA. Más información sobre esta Acta puede ser encontrada en <http://www.fcc.gov/guidelines/childrens-internet-protection-act>. Sin embargo, ningún filtro de la web es totalmente seguro, y los estudiantes deben de reportar inmediatamente cualquier exposición de material inapropiado a sus maestros(as) o a los administradores.

El Distrito también ha instalado un programa informático que crea automáticamente una red privada virtual (VPN) cuando se utiliza fuera del sitio para filtrar e informar mediante un túnel del tráfico de Internet a través de la red del Distrito. Padres de familia/tutores legales pueden desear utilizar filtros de internet adicionales en casa. Muchos proveedores de servicios de Internet (ISP) tienen la Configuración de Control Parental; póngase en contacto con su ISP para obtener información sobre cómo utilizar estos ajustes. Sin embargo, los controles adicionales no deben interferir con la capacidad de nuestro programa informático para crear el túnel VPN de vuelta a la red del Distrito.

Impresoras

1. Hay impresoras disponibles en varios lugares de la escuela. Recibirás instrucciones de tus profesores sobre cómo agregar la impresora a tu computadora.
2. La impresión está limitada únicamente a los materiales directamente necesarios para la instrucción.
3. Entrega electrónicamente todas las tareas que sea posible subiéndolas a Schoology, o a una carpeta compartida de Google o enviándola vía correo

electrónico a tu maestro(a), según las instrucciones que se dieron.

F. PRÁCTICAS DE ATLETISMO Y EXCURSIONES

1. No lles tu computadora a las prácticas de atletismo, ni a los partidos ni a otros eventos en donde vaya a haber gradas, un autobús, o incluya permanecer en el banquillo (del partido).
2. No se permite llevar las computadoras en los viajes de clase nocturnos o de campo en las excursiones sin la aprobación por escrito de un maestro(a), director, padre de familia o tutor legal.
3. No guardes tu computadora en el casillero de los vestuarios.
4. El entrenador puede pedir a su discreción que los estudiantes lleven sus computadoras a un evento atlético con el propósito de instrucción. En esta situación, el entrenador hará los arreglos para el seguro uso y almacenamiento de las computadoras cuando no estén en posesión de los estudiantes.

G. EQUIPO DE COMPUTACIÓN

1. Bajo ninguna circunstancia nadie que no sea el personal autorizado por el Distrito podrá reparar o reconfigurar la computadora portátil. No se debe intentar abrir o modificar los componentes internos del equipo. El quitar cualquiera de los tornillos causará la anulación de la garantía.
2. La instalación de componente internos en la computadora está estrictamente prohibida.
3. No se permite la instalación de ningún componente o programa de red que establezca al equipo como anfitrión o como componente de una red de pares.

H. INSPECCIÓN Y PRIVACIDAD

No hay ninguna expectativa de privacidad o confidencialidad. Las computadoras pueden ser inspeccionadas en cualquier momento cuando haya una razón para creer que las reglas del Distrito han sido violadas. El Distrito se reserva el derecho de acceder y revisar todas las transmisiones electrónicas y registros de transmisión contenidos o utilizados en conjunto con el sistema informático y el sistema de correo electrónico del Distrito.

USO DE LA COMPUTADORA EN LA CASA

A. ACCESO AL INTERNET

1. El Distrito proporcionará información y compartirá consejos sobre cómo conectar la computadora a la red en su casa, pero es posible que deba ponerse en contacto con su proveedor de servicios de Internet para solucionar los problemas de conexión. El Distrito puede dar ayuda muy limitada relativas a las conexiones de red en los hogares debido a la amplia gama de proveedores

y configuraciones en cada hogar.

2. El Distrito ha instalado una aplicación de filtración en la web en la computadora. Sin embargo, padres de familia o los tutores legales pueden establecer el control parental apropiado en su conexión a internet en el hogar, siempre y cuando no interfiera con la funcionalidad del programa de filtrado instalado. Los padres deben supervisar el uso del Internet de sus hijos para garantizar que el uso de internet es seguro y adecuado. Los padres o tutores legales deben establecer las expectativas de acceso a contenidos, música y videos apropiados. Si se encuentran contenidos inapropiados descargados a la computadora, el estudiante está quebrantando los reglamentos del Distrito y podría ser disciplinado.
3. Somos conscientes que no todas las familias tienen acceso al Internet en sus hogares y los maestros(as) lo tendrán en cuenta cuando asignen deberes. Los estudiantes que no tengan acceso al Internet en casa podrán descargar la mayoría de sus tareas o podrán acceder al Wi-Fi (conexión inalámbrica) en lugares públicos como la biblioteca y algunos restaurantes, si necesitan trabajar usando la Internet. Hay opciones de bajo costo barato para obtener servicios de Internet que incluye el de Comcast, que ofrece a elegibles y nuevos clientes acceso a Internet por \$10.00 al mes. El Distrito puede prestar un dispositivo de internet (*hotspot*) para usar en el hogar.
4. Los estudiantes no deben “pedir prestado” el acceso al Internet de otra persona, ya sea un vecino o cualquier otra conexión privada. Ese uso de internet es ilegal y los infractores podrían recibir multas o sentencia a prisión por usar el acceso sin el permiso del propietario. Por favor, informe a la escuela si el acceso al Internet en el hogar es difícil. Puede haber maneras en que podamos ayudar.

B. IMPRIMIR EN CASA

Dado que hay miles de diferentes modelos de impresoras, no podemos garantizar que la computadora pueda conectarse a una impresora a el hogar. Si la computadora no puede conectarse directamente a una impresora, la segunda alternativa es utilizar Google Cloud Print que funciona con una amplia variedad de impresoras. Sin embargo, el Sistema Operativo de Windows se utiliza ampliamente tanto en el hogar como en entornos empresariales. Es improbable que la conexión a una impresora sea problemática. Para obtener información de ayuda adicional, los estudiantes pueden referirse al documento llamado “Agregar una Impresora Inalámbrica” (“*Adding a Wireless Printer*”) en el archivo de documentación del estudiante ubicado en el escritorio de su computadora.

C. PROTECTOR DE SOBRETENSIÓN

Utilice un protector de sobretensión cuando enchufe la computadora en la casa para proteger el dispositivo de las fluctuaciones de energía que pueden dañar el equipo o la

batería.

SI SE VA DEL DISTRITO

Si se muda o si se va del Distrito para asistir a otra escuela, debe devolver la computadora el último día al que asiste al Distrito. Se debe entregar la computadora y el cable de carga al Asociado de Tecnología. La computadora se deberá encender para poder ser revisado por daños.

Si se marcha del Distrito y no devuelve la computadora, el Distrito hará un intento razonable de recuperar la computadora. Si el intento no tiene éxito, después de una semana el Distrito tratará el caso como robado y notificará a las autoridades correspondientes.

PROGRAMAS INFORMÁTICOS

A. PROGRAMAS DEL DISTRITO

1. No cambie el nombre de la computadora
2. No cambie las extensiones del sistema operativo
3. Ninguna de las aplicaciones, carpetas o archivos que han sido en la computadora instaladas por el Distrito deben de ser eliminadas ni alteradas de ninguna manera
4. Las actualizaciones del programa y del sistema operativo se instalarán en el equipo automáticamente cuando se inicia la sesión en la red del Distrito. Se debe permitir que las actualizaciones se instalen por completo para no poner en peligro la seguridad de la red ni para interferir con las aplicaciones que pueden ser necesarias para las tareas asignadas.
5. No copie ni distribuya de ninguna manera programas que son propiedad del Distrito.

B. PROTECCIÓN CONTRA VIRUS Y PROGRAMAS MALIGNOS

El programa de protección contra virus y programa maligno comprado por el Distrito está instalado y no debe de ninguna manera eliminarse ni modificarse. Este programa se actualiza regularmente cuando la computadora está en la red del Distrito.

C. PROGRAMAS PERSONALES

1. Es posible que los programas informáticos personales no se puedan instalar en la computadora y serán eliminados cuando se los detecte. La música, los juegos, o cualquier otra aplicación que interfiera con el uso de la computadora en la escuela está prohibida.
2. Los estudiantes deben familiarizarse con las regulaciones del derecho de publicación y entender las limitaciones del “uso justo” al descargar o al usar materiales como fotos, música, o videos del Internet. Los derechos de autor o

de publicación son implícitos y no tiene que haber ninguna notificación de derecho de autor o de publicación para que el material esté protegido. También, algunas fotos tienen restricciones. Al acreditar adecuadamente la procedencia de los materiales es la mejor manera para demostrar las buenas prácticas de investigación.

DENUNCIAS DE ROBOS Y VANDALISMO

Los estudiantes deben mantener en un lugar seguro el récord de la marca, modelo y número de serie de su computadora al que se pueda hacer referencia en caso del robo de la computadora. Al final de este Manual encontrará un formulario para completar con esta información.

El robo de la computadora mientras se está en la escuela o en la propiedad del Distrito debe ser reportado inmediatamente a un maestro(a) o a un director. El estudiante y padre de familia o tutor legal deben cooperar plenamente en la investigación del robo con los funcionarios escolares y con los oficiales de policía.

El robo de la computadora fuera del Distrito debe ser reportado a la administración de la escuela y al Departamento de Policía apropiado. Se debe presentar una copia del informe policial a la administración de la escuela dentro de cinco días junto con la siguiente información: fecha y lugar del robo, descripción detallada del robo, número de archivo de la policía, nombre del oficial y la información de contacto de la agencia de policía.

TRAE TU TECNOLOGIA PROPIA (BYOT por sus siglas en inglés)

Aunque planeamos proporcionar una computadora a cada estudiante en los grados del 6º al 12º, un estudiante y el padre de familia o el tutor legal pueden preferir que el estudiante traiga su propia computadora desde su casa en lugar de usar la computadora del Distrito y podrá acceder a la red inalámbrica asignada por el Distrito. Por favor sepa que no podremos instalar los programas con licencias del Distrito en las computadoras de propiedad personal de un estudiante y el Distrito proveerá ayuda limitada. No hay ningún cargo en el programa (BYOT); los procedimientos, las preguntas frecuentes y los formularios se pueden encontrar en el sitio web del Distrito bajo Departamentos, Tecnología, Traiga Su Propia Tecnología o llamando a la Oficina de Tecnología al teléfono 484-266-1050 o enviando un correo electrónico a one2one@wcasd.net.

Los estudiantes que traigan sus computadoras propias siguen siendo responsables de su uso y deben cumplir con el Reglamento de Uso Aceptable. La mayoría de las consideraciones y el cuidado de la computadora enumerados en este Manual también se pueden aplicar a la tecnología propia y se reconocen que son buenos hábitos de uso de tecnología. El Distrito no asume ninguna responsabilidad por los percances mientras se transporta o se utiliza un dispositivo de propiedad personal en la escuela y en la red del Distrito.

PARA PADRES DE FAMILIA/TUTORES LEGALES

Sabemos que los padres de familia y los tutores legales pueden sentirse ansiosos con la idea de que su hijo(a) sea responsable por una computadora dentro y fuera de la escuela, pero tenga la seguridad de que hemos implementado el programa durante varios años y nos ha ayudado a desarrollar estas pautas. Por lo general, los daños y los robos son las mayores inquietudes por las que compramos la garantía y la cobertura de daños accidentales. A lo largo de los años y con miles de computadoras distribuidas, hemos tenido muy pocos incidentes de robo. Eso no quiere decir que no pueda ocurrir

daños y robos, pero nuestra experiencia nos ha dado cierto grado de confianza en que los estudiantes son conscientes del cuidado de su computadora.

Si bien los estudiantes son responsables de la computadora, recomendamos que los padres de familia y los tutores legales tomen un papel activo en el aprendizaje de sus hijos(as) y en cómo están usando la computadora en casa y en la escuela. Le pedimos a los padres de familia y a los tutores legales que se familiaricen con este Manual y supervisen el uso que hacen sus hijos para garantizar el cuidado y la seguridad adecuados. Cada familia tiene diferentes reglas relacionadas a dónde y cómo se puede usar una computadora en el hogar y le animamos a tener discusiones frecuentes con sus hijos sobre sus expectativas. Especialmente, conozca las aplicaciones de redes sociales tales como Twitter, Snap Chat, e Instagram y guíe a su hijo(a) a entender qué es lo apropiado para compartir con los demás. El Distrito proporciona una amplia colección de recursos para los padres de familia en el sitio web del Distrito. Revise El Reglamento de Uso Aceptable con su hijo para asegurarse de que ellos entiendan la magnitud y las consecuencias por no seguir las Directrices. Si usted es un competente usuario de tecnología, modele el buen uso de las computadoras para su hijo(a) para escribir y completar tareas y deberes y proporcione sugerencias sobre cómo guardar y organizar el trabajo.

Los niños(as) pueden quedarse absortos con sus actividades en línea, por lo tanto, asegúrese de que descansen con frecuencia cuando usan la computadora y que participen en actividades físicas saludables. Las tareas como el escribir o el usar el *Trackpad* pueden causar lesiones debido al movimiento repetitivo que pueden tener consecuencias a largo plazo. La fatiga ocular y la tensión del cuello también se pueden agravar por el uso prolongado e intenso de la computadora. Una vez más, no recomendamos el uso de computadoras en la cama o simplemente antes de la hora de acostarse ya que la luminosidad puede interferir con la capacidad para conciliar el sueño.

Creemos que los estudiantes pueden utilizar el programa de préstamos individual de computadoras de manera responsable, pero sabemos por experiencia que los lapsos de juicio ocurren y es posible que a usted se le exija reembolsar al Distrito por daños o pérdidas. Sabemos que en tal situación se puede sentir estresado o molesto, pero por favor sea respetuoso cuando se comunica con la Oficina de Negocios y la Oficina de Tecnología ya que solo estarán tratando de proteger la inversión que hizo el Distrito en el programa de préstamos y asegurar su continuo éxito. Siempre haremos todo lo posible para trabajar con usted para equilibrar la protección de la inversión del Distrito con las circunstancias individuales familiares y no negaremos el acceso a los estudiantes a los recursos académicos en base a la capacidad de pago. Sin embargo, podemos ejercer opciones que están permitidas según el reglamento de la Mesa Directiva y el Código Escolar de Pensilvania para cobrar el dinero que se le debe al Distrito.

PREGUNTAS E INQUIETUDES

Para hacer cualquier otra pregunta o expresar sus inquietudes sobre el programa, contactar a la Oficina de Tecnología:

Correo electrónico: one2one@wcasd.net

Teléfono: 484-266-1050

INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL DISPOSITIVO

INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL DISPOSITIVO

Fabricante de la computadora _____

Modelo de la _____

Número de Serie/Etiqueta de _____

Favor de guardar esta información en un lugar seguro, pero no con la computadora.

REGLAMENTO 252 – USO ACEPTABLE DE INTERNET, COMPUTADORA Y RECURSOS DE RED POR PARTE DEL ESTUDIANTE

Propósito

La tecnología digital ha cambiado radicalmente la forma en que el mundo accede a la información. El Internet y las telecomunicaciones móviles representan poderosos recursos educativos diferentes a todo lo que les ha precedido.

El Distrito ha establecido estándares de aprendizajes para mejorar el uso de la tecnología para la enseñanza y el aprendizaje.

- Ciudadanía Digital – Los estudiantes utilizan la tecnología de manera responsable y respetuosa para contribuir a las discusiones y proporcionar soluciones a los problemas que afectan a nuestra sociedad.
- Pensamiento Crítico – Los estudiantes utilizan varios tipos de razonamiento alineado con la tecnología para hacer juicios y decisiones fundamentadas y para resolver problemas.
- Creatividad – Los estudiantes utilizan una amplia gama de tecnología de manera creativa para expresarse, generar nuevas ideas, resolver problemas y presentar soluciones.
- Comunicación – Los estudiantes utilizan los medios digitales y los alrededores para articular pensamientos e ideas de manera efectiva para apoyar el aprendizaje individual y en grupo.
- Alfabetización de Información – Los estudiantes aplican formatos digitales para acceder, administrar, evaluar y usar la información.
- Colaboración – Los estudiantes colaboran con compañeros y otros empleando una variedad de ambientes y medios de comunicación.
- El Distrito proporciona a los estudiantes acceso a las computadoras, sistemas de comunicación electrónica y red del Distrito, que incluye acceso al Internet, ya sea por cable o inalámbrico, o por cualquier otro medio.
- Para todos los usuarios, las computadoras proporcionadas por el Distrito, Internet y otros recursos de red, incluyendo las cuentas y la tecnología con licencia del Distrito, deben utilizarse para fines académicos o asuntos del Distrito. Todos los estudiantes deben cumplir con esta regla y todas las demás reglas, procedimientos y reglas del Distrito aplicables contenidas en este reglamento, así como con los términos del Proveedor de Servicios del Internet (ISP), las leyes locales, estatales y federales.
- Para los propósitos educativos, el uso de las instalaciones de la red deberá estar de

acuerdo con el plan de estudios aprobado por el Distrito, así como con las diversas necesidades de instrucción, estilos de aprendizaje, habilidades y niveles de desarrollo de los estudiantes.

Definiciones

Pornografía Infantil –

Según la ley federal, la pornografía infantil se define como cualquier representación visual, incluyendo fotografía, película, video, imagen, imagen de computadora o imagen generadas por computadora, ya sea hecha o producida por medios electrónicos, mecánicos u otros, de conducta sexualmente explícita, donde:(1)

- La producción de dicha representación visual implica el uso de un menor que participa en conducta sexualmente explícita;
- Dicha representación visual es una imagen digital, imagen de computadora o imagen generada por computadora que es, o es indistinguible de, la de una menor participando en una conducta sexualmente explícita.
- Tal representación visual ha sido creada, adaptada o modificada para parecer que un menor identificable está participando en una conducta sexualmente explícita.

Según la ley estatal, la pornografía infantil se define como cualquier libro, revista, folleto, diapositiva, fotografía, película, cinta de video, representación por computadora u otro material que represente a un niño menor de dieciocho (18) años participando en un acto sexual prohibido o en la simulación de tal acto. (2)

Perjudicial para los menores –

Según la ley federal, **perjudicial para los menores** se define como cualquier imagen, archivo de imagen gráfica u otra representación visual que [3][4]

1. Tomado en su conjunto, con respecto a los menores, apela a un interés lujurioso en la desnudez, el sexo o la excreción;
2. Representa, describe o representa de manera claramente ofensiva con respecto a lo que es adecuado para los menores, un acto sexual real o simulado o contacto sexual, actos sexuales normales o perversos, o exposición obscena de los genitales; y
3. Tomado en su conjunto carece de serios valores literarios, artísticos, políticos o científicos en cuanto a los menores.

Según la ley estatal, perjudicial para los menores de edad se define como cualquier representación o representación en cualquier forma, de desnudez, conducta sexual, excitación sexual o abuso sadomasoquista, cuando: [5]

1. Apela predominantemente al interés lujurioso, vergonzoso o morboso de los menores.

2. Es evidentemente ofensivo para los estándares prevalentes en la comunidad adulta en su conjunto con respecto a lo que es adecuado para los menores; y
3. Tomado en su conjunto carece de serios valores literarios, artísticos, políticos, educativos o científicos para los menores.

Obsceno – Cualquier material o actuación, si: [5]

1. La persona promedio que aplica los estándares comunitarios contemporáneos encontraría que el tema, tomado en su conjunto, atrae el interés lascivo;
2. El tema describe, o describe de una manera claramente ofensiva, la conducta sexual descrita en la ley como obscena; y
3. El tema, tomado en su conjunto, carece de graves valores literarios, artísticos, políticos, educativos o científicos.

Medida de protección tecnológica – una tecnología que bloquea o filtra el acceso al Internet de representaciones visuales que son obscenas, pornografía infantil o perjudiciales para los menores. [4]

Autoridad

La disponibilidad de acceso a la información electrónica no implica la aprobación del Distrito del contenido, ni el Distrito garantiza la exactitud de la información recibida. El Distrito no será responsable de ninguna información que pueda perderse, dañarse o no esté disponible al utilizar la red o cualquier información que se recupere a través del Internet.

El Distrito no será responsable de ningún cargo o cargo no autorizado a consecuencia del acceso de a la red u otros recursos de la red.

La Mesa Directiva declara que el uso de la computadora y la red es un privilegio, no un derecho. Los recursos informáticos y de red del Distrito son propiedad del Distrito. Los estudiantes no tendrán ninguna expectativa de privacidad en nada que creen, almacenen, envíen, eliminen, reciban o muestren en o a través del Internet, ni en las computadoras o recursos de red del Distrito, incluyendo archivos los personales o cualquier uso de Internet, computadoras o recursos de la red, así como en las cuentas y la tecnología bajo licencia del Distrito. El Distrito se reserva el derecho de supervisar, rastrear y registrar el acceso y uso de la red; supervisar la utilización de los estudiantes del espacio del servidor de archivos; o negar el acceso para prevenir actividades no autorizadas, inapropiadas o ilegales y puede revocar los privilegios de acceso y/o administrar las medidas disciplinarias apropiadas. El Distrito cooperará en la medida legalmente requerida con el Proveedor de Servicios de Internet (ISP), funcionarios locales, estatales y federales en cualquier investigación al respecto o relacionada con el uso ilegal de Internet, computadoras y recursos de red del Distrito. [6][7][8]

El propósito del Reglamento de Uso Aceptable es proporcionar información, no excluir a nadie. Sin embargo, el Distrito se reserva el derecho de dar prioridad al uso de los sistemas y no tiene la intención de crear un foro de discusión de la Primera Enmienda con fines de libertad de expresión.

La Mesa Directiva requiere que las computadoras proporcionadas por el Distrito, Internet y otros recursos de la red se utilicen con fines académicos o de asuntos del Distrito y todos los estudiantes deben de cumplir con esta regla y todas las demás reglas que se aplican en el Distrito, los procedimientos y pautas contenidas en este reglamento, así como los términos del Proveedor de Servicios de Internet (ISP), las leyes locales, estatales y federales. Los estudiantes deberán reportar inmediatamente cualquier violación o actividad sospechosa al Superintendente o persona designada.

La Mesa Directiva establece que los siguientes materiales, además de los establecidos en la ley y definidos en esta política, son inadecuados para los menores los accedan: [4]

1. Difamatorios.
2. Lujuriosos, vulgares o profanos.
3. Amenazantes.
4. De acoso o discriminatorios. [9] [10] [11]
5. Acoso. [12]
6. Terrorista. [13]

El Distrito se reserva el derecho de restringir el acceso a cualquier sitio o función de la Internet que considere inapropiados como se establecen el reglamento de la Mesa Directiva, o al uso de programas o servidores de línea usados como bloqueadores. Específicamente, el Distrito opera con y hace cumplir con medidas de protección tecnológicas que bloquean o filtran el acceso de los menores a contenido inapropiado en sus computadoras que son utilizadas y están al alcance de adultos y estudiantes. El Distrito podría descifrar e inspeccionar el tráfico de Internet y las comunicaciones encriptas para garantizar el cumplimiento de este reglamento. Se hará cumplir con las medidas de protección tecnológicas cuando se usen las computadoras con acceso al Internet. [\[3\]](#)[\[4\]](#)[\[14\]](#)

A petición de un estudiante, el Superintendente o su designado deberá agilizar un examen y podrá autorizar la desactivación del programa de bloqueo o filtrado de Internet para sitios web específicos y permitir el acceso al material que está bloqueado por las medidas de protección tecnológica pero que no está prohibido por este reglamento con fines de investigación genuinos o con otros fines legales. Se requiere el permiso por escrito de los padres de familia o de los tutores legales antes de desactivar el programa de bloqueo y filtración de Internet para que el estudiante lo use. Si la solicitud de desactivación temporal del bloqueo y filtración de Internet es negada, el estudiante solicitante puede apelar al Superintendente o a su designado para que se realice un examen acelerado. [\[3\]](#)[\[14\]](#)[\[15\]](#)

Delegación de Responsabilidad

El Distrito hará todo lo posible para asegurar que este recurso sea utilizado por los estudiantes con responsabilidad.

El Distrito informará a los estudiantes y a los padres de familia y tutores sobre este reglamento a través de los manuales para estudiantes, de la publicación en el sitio web del Distrito y por medio de otros métodos apropiados. Presentando una solicitud por escrito se entregará una copia de este reglamento a los padres de familia y tutores. [\[14\]](#)

Los estudiantes que utilicen las redes o los equipos de propiedad del Distrito deberán leer y comprender las disposiciones en este reglamento y deben ser conscientes de que el Distrito monitorea para vigilar y detectar los usos indebidos y utiliza sistemas de rastreo para recuperar equipos perdidos o robados.

Los administradores, maestros(as) y el personal tienen la responsabilidad profesional de colaborar para ayudar a los estudiantes a desarrollar las habilidades intelectuales necesarias para diferenciar las fuentes de información, para que identifiquen la información apropiada para su edad y niveles de desarrollo y para evaluar y utilizar la información para alcanzar sus objetivos educativos.

Los estudiantes, el personal y otras personas autorizadas tienen la responsabilidad de respetar y proteger los derechos de todos los demás usuarios en el Distrito y en el Internet.

Los directores de escuela tomarán las determinaciones iniciales en los casos de uso inapropiado.

El Superintendente o la persona designada será responsable por recomendar tecnología y por desarrollar los procedimientos utilizados para determinar si las computadoras del Distrito están siendo utilizadas con fines prohibidos por la ley o para acceder a materiales sexualmente explícitos. Los procedimientos incluirán, entre otros: [3][4][16]

1. La utilización de medidas tecnológicas de protección que bloqueen o filtren el acceso al Internet de los estudiantes y del personal a ciertas representaciones visuales que sean obscenas, de pornografía infantil, perjudiciales para los estudiantes en relación a su uso por menores de edad, o consideradas inapropiadas para ser utilizadas por los estudiantes por la Mesa Directiva.
2. Mantener y proteger el registro de uso.
3. Monitorear las actividades en línea de los estudiantes y de otros usuarios del Distrito.

El Superintendente o su asignado desarrollará e implementará las pautas administrativas que garanticen que los estudiantes, el personal y los padres de familia o tutores sean educados sobre la etiqueta en la red y el comportamiento en línea seguro y apropiado, incluyendo: [\[4\]](#)

1. La interacción con otras personas en las redes sociales de la red y en salas de chat.
2. La conciencia y respuesta al ciberacoso. [\[12\]](#) [\[17\]](#)

La educación se proporcionará a través de medios tales como el desarrollo profesional, las clases o asambleas estudiantiles, el sitio web del Distrito y otros materiales.

Las cuentas de la red solo deben ser utilizadas por el titular autorizado de la cuenta con el propósito aprobado. Los estudiantes deberán respetar la privacidad de otros usuarios en el sistema.

Directrices

Exclusión voluntaria al acceso a Internet

Los padres de familia y los tutores de los estudiantes en la escuela primaria (de kínder a 5) pueden decidir no permitir que su hijo(a) acceda a Internet mientras se encuentra en la escuela completando la

Guía Administrativa de exclusión para padres 252-AG-1. Si en algún momento durante el año escolar los padres de familia o los tutores desean rescindir su decisión y cambiar su permiso, deben de informar por escrito a la oficina de la escuela.

Seguridad

El objetivo del Distrito es proteger a los usuarios de la red contra el acoso y las comunicaciones electrónicas no deseadas o no solicitadas. Cualquier estudiante que reciba comunicaciones electrónicas amenazantes o no deseadas, o visite o acceda inadvertidamente a un sitio inapropiado deberá reportarlo inmediatamente a un maestro o administrador. Los estudiantes no deberán revelar la información personal a otros usuarios de la red, incluyendo en las salas de chat, por correo electrónico, en las redes sociales, etc.

Las medidas de seguridad en Internet tratarán eficazmente lo siguiente: [4][16]

1. El control del acceso de los estudiantes a materiales inapropiados en Internet y la Red informática mundial.
2. La protección y seguridad de los estudiantes cuando utilizan el correo electrónico, las salas de chat y otras formas electrónicas de comunicación directa.
3. La prevención del acceso no autorizado en línea de los estudiantes, incluyendo la “piratería informática” y otras actividades ilegales.
4. La divulgación, el uso y la difusión no autorizados de la información personal relativa a los estudiantes.
5. La restricción del acceso de los estudiantes a materiales que les sean perjudiciales.

Prohibiciones

Se espera que los estudiantes actúen de manera responsable, ética y legal de acuerdo con el reglamento del Distrito, las reglas aceptables de etiqueta en la red y las leyes federales y estatales. Específicamente, están prohibidos los siguientes usos:

1. El facilitar actividad ilegal.
2. Los propósitos comerciales o con fines de lucro.
3. El trabajo no relacionado con la escuela.
4. Los anuncios de productos o de parte de grupos políticos.
5. El acoso o el ciberacoso. [12] (17)
6. EL correo de odio, los comentarios discriminatorios y las comunicaciones ofensivas o provocativas.

7. La instalación, distribución, reproducción o el uso no autorizados o ilegal de materiales protegidos por los derechos de autor.
8. El acceder, enviar, recibir, transferir, ver, compartir o descargar materiales, imágenes o fotografías obscenas, pornográficas, lujuriosas o ilegales. [18]
9. El acceso de los estudiantes a materiales que sean perjudiciales para los menores de edad o que se determine inapropiados para los estudiantes de acuerdo con el reglamento de la Mesa Directiva.
10. El lenguaje inapropiado o la blasfemia.
11. La trasmisión de material probablemente ofensivo o inaceptable para los beneficiarios.
12. La obtención o modificación intencional de archivos, contraseñas y datos pertenecientes a otros usuarios.
13. El suplantar a otro usuario, el anonimato y los seudónimos.
14. La copia fraudulenta, la comunicación o la modificación de los materiales en infracción de las leyes de derecho de autor. [19]
15. El cargar o usar juegos, programas, archivos u otros medios electrónicos no autorizados.
16. La interrupción del trabajo de otros usuarios.
17. La destrucción, modificación, abuso o acceso no autorizado al equipo, programa y archivos de la red.
18. El acceso a Internet, a las computadoras del Distrito y a otros recursos de red sin autorización.
19. El desactivar o evitar el programa de bloqueo y filtración de Internet sin autorización.
20. El acceder, enviar, recibir, transferir, ver, compartir o descargar información confidencial sin autorización.

Protección

La seguridad del sistema está protegida mediante el uso de contraseñas. La falta de protección adecuada o el no actualizar las contraseñas podría resultar en un acceso no autorizado a los archivos personales o del Distrito. Para proteger la integridad del sistema se seguirán estas directrices:

1. Los estudiantes no revelarán sus contraseñas a otra persona.
2. Los estudiantes no usarán computadoras que se hayan iniciado con el nombre de otro estudiante o un empleado.
3. Se le puede negar el acceso a la red a cualquier estudiante identificado como un riesgo a la seguridad o si tiene antecedentes de problemas con otros sistemas informáticos o podría

estar sujeto a un uso especial para acceder a los recursos tecnológicos.

Derechos de autor

Se prohíbe el uso ilegal de materiales protegidos por derechos de autor. Todos los datos cargados o bajados de la red estarán sujetos a las pautas de uso legal y a las leyes y reglamentos aplicables. (19) (20)

Consecuencias de uso inapropiado

Los estudiantes serán responsable por daños al equipo, a sistemas y a programas resultantes de actos deliberados o intencionales. (14)

Se comunicará a las autoridades legales competentes, para su posible enjuiciamiento el uso ilegal de la red; la eliminación intencional o el daño a archivos o datos pertenecientes a otras personas; las infracciones a los derechos de autor; y, el robo de servicios será reportados a las autoridades legales correspondientes para el posible enjuiciamiento.

Las pautas generales de conducta y de comunicación rigen cuando se utiliza el Internet, además de las estipulaciones de este reglamento. (6)

El vandalismo resultará en la pérdida de los privilegios de acceso, en medidas disciplinarias y/o en procedimientos legales. **El vandalismo** se define como cualquier intento maligno para dañar o destruir los datos de otro usuario, el Internet u otras redes; incluyendo entre otros, el cargar o crear virus informáticos.

El incumplimiento de este reglamento o el uso inapropiado de Internet, de la red del Distrito o de las computadoras resultará en restricciones de uso, pérdida de privilegios de acceso, acción disciplinariay/o procedimientos legales.

Legal

1. 18 U.S.C. 226	11. Pol. 104	24 P.S. 4601 et seq
2. 18 Pa. C.S.A. 6312	12. Pol. 249	Pol. 220
3. 20 U.S.C. 6777	13. Pol. 218.2	352
4. 47 U.S.C. 254	14. 24 P.S. 4604	Pol. 814
5. 18 Pa. C.S.A. 5903	15. 24 P.S. 4610	815.1
6. Pol. 218	16. 47 CFR 54.520	815.2
7. Pol. 233	17. 24 P.S. 1303. 1-A	815.3
8. Pol. 317	18. Pol. 237	815.4
9. Pol. 103	19. Pol. 814	
10. Pol. 103.1	20. 17 U.S.C. 101 et seq	

REGLAMENTO 815.3 PRÉSTAMO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS

Propósito

Los computadores portátiles, los dispositivos de mano y otros equipos electrónicos portátiles le permiten al personal tener acceso a los recursos electrónicos y realizar tareas administrativas y de instrucción desde cualquier lugar, y a los estudiantes les permite extender su aprendizaje más allá del día escolar normal y fuera de la escuela. Este reglamento establece procedimientos para el suministro de equipos electrónicos portátiles (equipo) propiedad del Distrito con fines educativos.

Definición

El equipo electrónico portátil es cualquier dispositivo que puede ser transportado por el usuario y utilizado en diferentes entornos. Dicho equipo se considera como un préstamo si se transporta con autorización fuera del predio escolar por cualquier período de tiempo.

Autoridad

La Mesa Directiva establece que el equipo debe utilizarse con fines únicamente educativos de acuerdo a todos los reglamentos aplicables de la Mesa Directiva. Se prohíbe el uso del equipo con fines personales. Además, no se prestará el equipo si el préstamo va a causar una interrupción en el programa educativo regular.

Directrices

El usuario debe firmar la lista de verificación de equipos de tecnología 815.3-AG-1, antes de recibir el equipo verificando la identificación del equipo y otros accesorios. El usuario es responsable por devolver todos los equipos y accesorios especificados en la lista de verificación en buen estado de funcionamiento. Los usuarios deberán seguir las pautas descritas en la documentación facilitada por la Oficina de Tecnología. Dicha documentación se proporcionará a cada usuario al momento de recibo del equipo y estará disponible en el sitio web del Distrito.

Si el equipo requiere reparaciones, el usuario no intentará hacerlas personalmente, sino que informará el problema y devolverá el equipo al personal de ayuda técnica del Distrito para su diagnóstico. El usuario será responsable por los costos de reparación si el equipo está dañado por mal uso, accidente, modificación, entorno o mantenimiento inadecuados, siempre y cuando las reparaciones no estén bajo garantía. El usuario no será responsable por el costo de las reparaciones normales.

El Distrito no estará obligado a proporcionar más de una (1) computadora a cada empleado excepto en los casos de requisito médico documentado por el médico del usuario.

El usuario es completamente responsable del costo total de reemplazo de todo el equipo que se pierda o se dañe mientras que está en su posesión; también se aplica al transporte del equipo prestado entre la escuela y el hogar del usuario.

Si el equipo prestado fue comprado por el Distrito con garantía extendida y protección contra daños accidentales, el usuario tiene que haber cumplido con cualquier condición de participación en los gastos impuestos por el Distrito para beneficiarse por la cobertura permitida en caso de daños. No se le negará a ningún estudiante el uso del equipo del Distrito por razones financieras. La cobertura no incluye el daño

causado intencionalmente o por negligencia. Estas determinaciones se hacen a la sola discreción del Distrito. En el caso de los equipos que no se compraron con garantía extendida y seguro de daños accidentales, la póliza de seguro del Distrito no está en vigor cuando el equipo está fuera del Distrito. Los usuarios deben verificar la póliza de propiedad del hogar para determinar si su seguro cubre el equipo si por daños o robos. Si el equipo se pierde o es robado, la pérdida o el robo deben ser reportados al Departamento de Tecnología dentro de los cinco (5) días hábiles, y, si el equipo fue robado, presentar la copia del parte policial. Si el equipo no está cubierto por el seguro del Distrito, el usuario tomará medidas para reembolsar al Distrito por el costo de reemplazo total causado por la pérdida o robo del equipo dentro de las cuatro (4) semanas haber dado el informe. El hecho de que un miembro del personal no reembolse al Distrito según lo especificado dará lugar a que el costo del equipo se deduzca de su cheque de pago.

El Distrito no será responsable de los datos/archivos que dejen en una computadora cuando se devuelvan. El Distrito tiene el derecho de borrar todos los archivos en un disco duro después de la devolución del equipo, a menos que esté prohibido por ley.

El usuario no podrá hacer copias no autorizadas de ningún programa protegido por derechos de autor que pueda estar presente en una computadora, ni cargar copias no autorizadas de ningún otro programa protegido por derechos de autor en la computadora.

El personal de tecnología del Distrito no proporcionará apoyo técnico fuera del horario normal de trabajo o fuera de las instalaciones del Distrito.

El Distrito puede solicitar la devolución inmediata del equipo por cualquier motivo o en cualquier momento. El usuario debe devolver el equipo antes de salir del Distrito. Los miembros del personal deben devolver el equipo con la lista de verificación firmada antes de recibir el último cheque. Los estudiantes deben devolver el equipo dentro de los siete (7) días hábiles posteriores a la solicitud del Distrito. El Distrito tomará medidas para recuperar el equipo no devuelto que puede incluir la notificación de robo del equipo a la policía. El usuario compensará y absolverá de responsabilidad al Distrito, a sus agentes y empleados de y contra todas las reclamaciones, demandas, acciones, daños o de las causas derivadas de lesiones personales, pérdida de vida o daños a la propiedad que resulten directa o indirectamente del uso del equipo del Distrito.

Delegación de Responsabilidad

La administración de la escuela se asegurará que ningún equipo abandone las escuelas sin la documentación adecuada.

La Oficina de Tecnología mantendrá registros de los préstamos, las reparaciones y las pérdidas de los dispositivos.

El Superintendente o su designado determinará quién puede participar en el programa de préstamos de tecnología.

Legal

Pol. 000	Pol. 252	Pol. 710
Pol. 110	Pol. 352	Pol. 812
Pol. 224	Pol. 708	Pol. 815